

Asunción, 29 de abril de 2026

AFD/GA/UOC N°057/2026

SEÑOR
DR. AGUSTÍN ENCINA, DIRECTOR NACIONAL
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
PRESENTE:

Tenemos a bien de dirigirnos a Usted, a los efectos de responder la observación realizada en la comunicación del llamado a **Menor Cuantía Nacional** para el **“MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE GENERADOR ELÉCTRICO”**; ID N°487.330 en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP).

En ese sentido, se procede a dar respuesta a la observación:

- *Necesidad de separar servicio de repuesto. Se recuerda que en los procedimientos de contratación que tengan por objeto la contratación de servicios de mantenimiento y/o reparación, que incluyan la provisión de mano de obra y de repuestos o insumos, las convocantes se encuentran obligadas a solicitar en la planilla de Lista de Precios la cotización en forma separada, la mano de obra requerida y cada uno de los repuestos o insumos a ser utilizados, en el dictamen de precios y el SICP no se observa el detalle de la mano de obra y/o repuestos y/o insumos para la cotización correspondiente. Se solicita subsanar. Específicamente para lo que sería el Mantenimiento correctivo, en el cual se observa que se realizaran cambios, se solicita cotizar los repuestos y la mano de obra para dichos trabajos, subsanar.//*

Respuesta: Se adjunta el Dictamen de Precios actualizado, incorporando las modificaciones y las justificaciones técnicas correspondientes.

Por lo expuesto, se remite nuevamente el expediente para su verificación y se solicita cordialmente la publicación del llamado en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP).

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarlo atentamente.

MARIA ALVAREZ
Coordinadora Interina de la UOC